

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 384-2015

17 AGO. 2015

Ingeniero
Fricson Moreira
Director de Catastros y Avalúos
Ciudad
De mi consideración:

Mediante solicitud FW 30281-15, los señores ingeniero Hendrik Gonzalo Sánchez Castro y Rebeca Villacréz, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Montalvo y Presidenta del barrio Amazonas, respectivamente, solicitan la declaratoria de bien mostrenco el área de terreno donde se encuentra ubicada la casa comunal, cancha de uso múltiple y un escenario de actos sociales, construidos hace 30 años aproximadamente; y, baterías sanitarias, las cuales son de uso público y cuyas construcciones se las han hecho mediante gestión del GAD parroquial de Montalvo con el GADMA.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 11 de agosto de 2015, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones” y “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y CONSIDERANDO:

- Que, los incisos tercero y cuarto del artículo 8 de la “Ordenanza para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Ambato”, en su parte pertinente señalan: “...Con el informe de la Dirección Planificación, la Dirección de Catastros y Avalúos remitirá para conocimiento del señor Alcalde un informe detallado, el que deberá contener: los datos catastrales del predio y linderos correspondientes; adjuntando el informe emitido por la Dirección de Planificación.- Recibido el informe, el señor Alcalde remitirá al seno del Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación del inicio del proceso de declaratoria de Bien Mostrenco...”
- Que, mediante oficio DCA-15-0515, la Dirección de Catastros y Avalúos en atención a la sumilla inserta en oficio GADPRM-051-2015 del señor Alcalde “Catastros atender”, señala que adjunta entre otros documentos, la planimetría del predio a declarar como bien mostrenco, el oficio DCA-VC-15-598 que contiene los datos catastrales del predio, el informe PEP-SPD-15-1267 del Departamento de Planificación y Planeación Estratégica y Patrimonio, en el que de manera conjunta informan que el bien NO se opone al Plan de Ordenamiento Territorial y NO tiene afectación vial.
- Que, mediante oficio DCA-VC-15-598, del 20 de julio de 2015 suscrito por los ingenieros Miguel Acurio y Carlos Fernando Núñez, Servidor Público 3 y Jefe de Valoración Catastral, respectivamente, detallan los datos catastrales de la siguiente manera:

Melk-S

19 7 AGO. 2015

Resolución de Concejo 384-2015

Página 2

Propietario	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18015802050004000000
Ubicación	Barrio Amazonas
Parroquia	Montalvo
Área terreno	830,04 m ²
Área construcción	111.51 m ²
Avalúo	USD. 15,737.86
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Montalvo
Uso	Casa comunal, cancha múltiple, escenario de actos públicos
Linderos generales y específicos:	
Norte:	Camino Público
Sur:	Víctor Hugo Bayas Freire
Este:	Vía a Cevallos
Oeste:	Nelson Desiderio Bayas Zamora

RESOLVIÓ

Autorizar se inicie el proceso de declaratoria de bien mostrenco de la propiedad donde se encuentra ubicada la casa comunal, cancha de uso múltiple y un escenario de actos sociales, ubicada en el barrio Amazonas de la parroquia rural de Montalvo, cuyos datos catastrales son los siguientes:

Propietario	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18015802050004000000
Ubicación	Barrio Amazonas
Parroquia	Montalvo
Área terreno	830,04 m ²
Área construcción	111.51 m ²
Avalúo	USD. 15,737.86
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Montalvo
Uso	Casa comunal, cancha múltiple, escenario de actos públicos
Linderos generales y específicos:	
Norte:	Camino Público
Sur:	Víctor Hugo Bayas Freire
Este:	Vía a Cevallos
Oeste:	Nelson Desiderio Bayas Zamora

Notifíquese.-

Atentamente,



 Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria de Concejo Municipal


Adj. Expediente

c. c: GAD Parroquial Rural Montalvo

Planificación

Plan estratégico

Sec. Ejec. Alcaldía

Archivo

RC.

Sonia Cepeda

2015-08-14